

Guayaquil, 2 de Abril del 2018

**ING
IVETT SUAREZ
GERENTE GENERAL
SETIEMSA S.A**

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, le informo que he transferido a favor la Srta Jenniffer Lidice Suárez Pezo, la cantidad de ciento veinte y ocho (128) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00), que me correspondía en el capital social suscrito de la compañía a la cual usted representa, es decir, **SETIEMSA S.A.**

Por lo expuesto, sírvase a registrar la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **SETIEMSA S.A.**

Atentamente,



**Efraín Oswaldo Suarez Murillo
CEDENTE
CI. 0908142409**

JENNIFER SUAREZ P.
**Jennifer Lidice Suarez Pezo
CESIONARIO
CI. 0931458780**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
Nº 093145878-0



APELLIDOS Y NOMBRES
SUAREZ PEZO
JENNIFFER LIDICE

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR /SAGRARIO/

FECHA DE NACIMIENTO 1995-03-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

V13432442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SUAREZ MURILLO EFRAIN OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PEZO CALLE SARA MAGALI

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2018-02-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-02-06




001441016



JENNIFFER SUAREZ P.

DIRECTOR GENERAL FRAMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018




278 JUNTA No.
278 - 185 NUMERO
0931458780 CÉDULA

SUAREZ PEZO JENNIFFER LIDICE
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA
GUAYAQUIL CANTÓN
XIMENA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRY




Guayaquil, 2 de Abril del 2018

**ING
IVETT SUAREZ
GERENTE GENERAL
SETIEMSA S.A**

Presente.-

De mi consideración:

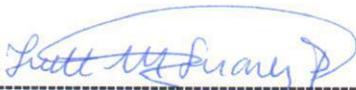
Por medio de la presente, le informo que he transferido a favor de Ivett Magaly Suárez Pezo , la cantidad de quinientas doce (512) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00), que me correspondía en el capital social suscrito de la compañía a la cual usted representa, es decir, **SETIEMSA S.A.**

Por lo expuesto, sírvase a registrar la presente transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **SETIEMSA S.A.**

Atentamente,



**Efraín Oswaldo Suarez Murillo
CEDENTE
CI. 0908142409**



**Ivett Magaly Suarez Pezo
CESIONARIO
CI. 0916654106**



Factura: 001-002-000009862



20150901041P04690



NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20150901041P04690					
ACTO O CONTRATO:							
CAPITULACIONES MATRIMONIALES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE JULIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SUAREZ PEZO IVETT MAGALY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916654106	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SORIA CASTRO IRVIN GABRIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0924546419	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
CANTON GUAYAQUIL

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27



CAPITULACIONES MATRIMONIALES QUE OTORGAN LOS SEÑORES CÓNYUGES IRVIN GABRIEL SORIA CASTRO E IVETT MAGALY SUÁREZ PEZO-----

CUANTÍA: US\$ INDETERMINADA-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los siete días del mes de julio del año dos mil quince, ante mí Abogado Xavier Larrea Nowak, Notario Público Titular Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, comparecen a la celebración de la presente escritura pública los señores cónyuges, el señor IRVIN GABRIEL SORIA CASTRO e IVETT MAGALY SUÁREZ PEZO, quienes declaran ser mayores de edad, de profesión Ingeniero en Producción Industrial e Ingeniera en Comercio Empresarial respectivamente, con domicilio en el cantón La Libertad de tránsito por el cantón Guayaquil y con domicilio en el cantón Guayaquil respectivamente, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí por efectos del contrato de matrimonio. Los comparecientes son ecuatorianos, capaces para obligarse y contratar.-Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura a la que proceden con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas que se encuentra a su cargo, sírvase autorizar una en virtud de la cual conste una de CAPITULACIONES MATRIMONIALES que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública los señores cónyuges IRVIN GABRIEL SORIA CASTRO e IVETT MAGALY SUÁREZ PEZO, por sus propios y

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



1 personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen
2 formada entre sí por efectos del contrato de matrimonio. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-**
3 **ANTECEDENTES: A)** Los referidos cónyuges contrajeron matrimonio el día diecinueve
4 del mes de diciembre del año dos mil trece conforme consta anotado en el TOMO
5 veintidós, FOLIO ciento veintiocho, ACTA cuatro mil trescientos veintiocho, del LIBRO DE
6 MATRIMONIOS de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL según consta de
7 CERTIFICADO DE MATRIMONIO que se adjunta a la presente escritura pública como
8 documento habilitante. **B)** La señora IVETT MAGALY SUÁREZ PEZO antes de contraer
9 matrimonio con el señor IRVIN GABRIEL SORIA CASTRO, adquirió los siguientes bienes:
10 **B.I)** Ciento sesenta acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
11 América cada una, dentro del capital social de la compañía SETIEMSA S.A. con Registro
12 Único de Contribuyentes número CERO NUEVE NUEVE DOS DOS SIETE CINCO TRES TRES
13 DOS CERO CERO UNO, la cual tiene un capital de ochocientos dólares de los Estados
14 Unidos de América; y, **B.II)** Cuatrocientas ochenta acciones de un valor nominal de un
15 dólar de los Estados Unidos de América cada una dentro del capital social de la
16 compañía ASESORÍAS Y CONSTRUCCIONES SUARETZA S.A. con Registro Único de
17 Contribuyentes número CERO NUEVE NUEVE DOS OCHO CUATRO OCHO UNO OCHO
18 NUEVE CERO CERO UNO, la cual tiene un capital de ochocientos dólares de los Estados
19 Unidos de América. **D)** La señora IVETT MAGALY SUÁREZ PEZO adquirirá en los próximos
20 días ocho acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América
21 cada una dentro del capital de la compañía ECUADORSA S.A. con Registro Único de
22 Contribuyentes número CERO NUEVE NUEVE DOS CINCO UNO SIETE NUEVE NUEVE
23 NUEVE CERO CERO UNO, la cual tiene un capital de ochocientos dólares de los Estados
24 Unidos de América. **E)** Los cónyuges han acordado por ser conveniente para sus
25 intereses que los mencionados bienes así como cualesquiera otras acciones que
26 adquiera en el futuro la señora IVETT MAGALY SUÁREZ PEZO de cualquier compañía sea
27 esta nacional o extranjera y todos los frutos que ellos devenguen tanto presentes como
28 futuros, y los bienes que se adquieran con los antedichos frutos, queden excluidos y no



CAPITULACIONES MATRIMONIALES QUE OTORGAN LOS SEÑORES CÓNYUGES IRVIN GABRIEL SORIA CASTRO E IVETT MAGALY SUÁREZ PEZO

1 pertenecen a la sociedad conyugal que tienen formada y quedan bajo propiedad y
 2 administración exclusiva de la señora IVETT MAGALY SUÁREZ PEZO. De la misma
 3 manera quedan y quedarán excluidos del haber de la sociedad conyugal todos los
 4 activos que adquieran en el futuro con el producto de aquellos. **TERCERA:**
 5 **CAPITULACIONES MATRIMONIALES.-** Con los antecedentes expuestos, los señores
 6 cónyuges IVETT MAGALY SUÁREZ PEZO e IRVIN GABRIEL SORIA CASTRO, al tenor de lo
 7 establecido en el artículo ciento cincuenta y siguientes del Código Civil, declaran que la
 8 propiedad, usufructo, administración y disposición de los bienes que a continuación se
 9 detallan quedan excluidos de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí por
 10 efectos del contrato de matrimonio, quedando en consecuencia la propiedad,
 11 usufructo, administración y disposición de los bienes a favor de la señora IVETT
 12 MAGALY SUÁREZ PEZO. Los bienes excluidos de la sociedad conyugal y a disposición
 13 exclusiva de la señora IVETT MAGALY SUÁREZ PEZO son los siguientes: i) ciento sesenta
 14 acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una
 15 dentro del capital social de la compañía SETIEMSA S.A. con Registro Único de
 16 Contribuyentes número CERO NUEVE NUEVE DOS DOS SIETE CINCO TRES TRES DOS
 17 CERO CERO UNO; ii) cuatrocientas ochenta acciones de un valor nominal de un dólar de
 18 los Estados Unidos de América cada una dentro del capital social de la compañía
 19 ASESORÍAS Y CONSTRUCCIONES SUARETZA S.A. con Registro Único de Contribuyentes
 20 número CERO NUEVE NUEVE DOS OCHO CUATRO OCHO UNO OCHO NUEVE CERO CERO
 21 UNO; iii) ocho acciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de
 22 América cada una dentro del capital de la compañía ECUADORSA S.A. con Registro
 23 Único de Contribuyentes número CERO NUEVE NUEVE DOS CINCO UNO SIETE NUEVE
 24 NUEVE NUEVE CERO CERO UNO; y, iv) cualesquiera otras acciones que adquiera en el
 25 futuro la señora IVETT MAGALY SUÁREZ PEZO de cualquier compañía sea esta nacional
 26 o extranjera. Igualmente quedará excluido de la sociedad de bienes de los cónyuges
 27 comparecientes y por consiguiente será de propiedad exclusiva de la señora IVETT

Abg. Xavier Larrea Novak
 NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
 DEL CANTON GUAYAQUIL





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

040

040 - 0283

0916654106

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

SUAREZ PEZO IVETT MAGALY

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI 8
PARROQUIA 8
ZONA

Alexandra Solís
PRESIDENTA DE LA JUNTA

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL





1 de votación de la señora IVETT MAGALY SUÁREZ PEZO. C) Certificado de matrimonio de
2 los señores IRVIN GABRIEL SORIA CASTRO e IVETT MAGALY SUÁREZ PEZO otorgado por
3 la Corporación Registral Civil de Guayaquil. Agregue Usted Señor Notario, las demás
4 formalidades de estilo para la perfecta validez del presente instrumento. Abogada
5 María Fernanda Guevara Bumachar, Matrícula CERO NUEVE- DOS MIL NUEVE-
6 SEISCIENTOS NOVENTA. (HASTA AQUÍ LA MINUTA.)- Es Copia.- En
7 consecuencia, los otorgantes se ratifican en el contenido de la minuta de
8 inserta la que queda formalizada en escritura pública para que surta sus
9 correspondientes efectos legales.- Los comparecientes me exhibieron sus
10 documentos de identificación los mismos que les fueron devueltos una vez
11 realizadas las verificaciones numéricas del caso.- La cuantía de la presente
12 escritura es tal como consta en la matriz de la misma.- Leída esta escritura
13 de principio a fin por mi el Notario, en alta voz a los otorgantes, éstos la
14 aprueban en todas sus partes, firmando en unidad de acto conmigo el Notario
15 de todo lo cual doy fe.-

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

16
17
18 IRVIN GABRIEL SORIA CASTRO
19 C.C. # 0924546419 / C.V. # 062-0102

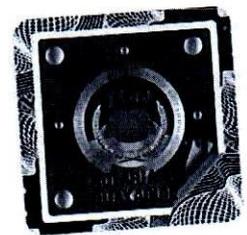
20
21 Ivett Suarez P
22 IVETT MAGALY SUÁREZ PEZO
23 C.C. # 0916654106 / C.V. # 040-0283

24
25 *Xavier Larrea Nowak*
Ab. Xavier Larrea Nowak
26 Notario XLI Guayaquil

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero este **TERCER** TESTIMONIO, que rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de Guayaquil el: - 8 JUL 2015



Xavier Larrea Nowak
Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





REPUBLICA DEL ECUADOR
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
LIBRO DE MATRIMONIOS



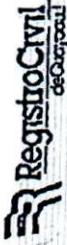
En el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, de la Republica del Ecuador a 19 dias de Diciembre de 2013, ante la Direccion Ejecutiva de la CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribe el MATRIMONIO celebrado entre

Sonia Castro, Irvin Gabriel, Cédula Identidad 0924546419, de nacionalidad Ecuatoriana, nacido en la Parroquia Salinas, del Cantón Salinas, Provincia de Santa Elena, Ecuador, el día 18 de Abril de 1988, de ocupación ESTUDIANTE, de estado civil anterior Soltero, domiciliado en La Libertad, Ecuador, hijo de Sonia Yaguana, Franklin Freddy, Cédula Identidad 0910674605, y de Castro Peñafiel, Gladis Yadira, Cedula Identidad 0912427127,

Suarez Pezo, Ivett Magaly, Cedula Identidad 0916654106, de nacionalidad Ecuatoriana, nacida en la Parroquia Bolivar /sagrario/, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el día 5 de Diciembre de 1987, de ocupación ESTUDIANTE, de estado civil anterior Soltero, domiciliada en Guayaquil, Ecuador, hija de Suarez Murillo, Efraim Oswaldo, Cedula Identidad 0908142409, y de Pezo Calle, Sara Magali, Cédula Identidad 0910770379,

Lugar y fecha de celebración de matrimonio Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, 19 de Diciembre de 2013

Observaciones Los contrayentes declaran no tener hijos Presentan documentos habitantes para el matrimonio



CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

Sonia Castro, Irvin Gabriel
con
Suarez Pezo, Ivett Magaly

TOMO	AÑO	ACTA	FOLIO
22	2013	4328	128

2015 JUL 22 AM 9:01
Edson Ramirez Luna
SUPERVISOR DE ATENCION AL USUARIO
CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

Ivett Sanchez P

Firma

[Firma manuscrita]

Firma

[Firma manuscrita]

DELEGADO

CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

2015 JUL 22 AM 9:01

Certifico que es


Edson Ramirez Luna
SUPERVISOR DE ATENCION AL USUARIO
CORPORACION REGISTRO CIVIL
DE GUAYAQUIL

Subinscripciones del ACTA 4328, FOLIO 128, TOMO 22, AÑO 2013, del Libro de Matrimonios de Guayaquil

1

Queda inscrita al margen de la presente acta las CAPITULACIONES MATRIMONIALES de Iryn Gabriel Soria Castro con Ivett Magaly Suarez Pezo efectuada mediante escritura publica otorgada en la Notaria Cuadragésima Primera del Canton Guayaquil Ab Xavier Larrera Nowak con fecha 07/07/2015 Guayaquil 11/07/2015

Xavier Larrera Nowak